



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES.H.Nº 1797-03

Exptes. Nº 4914/01; 4189/02; 4190/02; 4924/01; 4192/02; 4187/02

VISTO:

Las presentes acuaciones por las que se gestiona solicitud de prórroga de designaciones temporarias, a docentes de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE las profesoras Ana María FERNANDEZ LAVAQUE, Amalia Roca CARRIQUE, Olga Alicia ARMATA, Viviana Isabel CARDENAS, y Patricia SALAS FIGUEROA, fueron designadas en cargos temporarios creados con ahorros producidos en la citada Escuela, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2003;

QUE la Comisión Coordinadora de la citada Escuela, solicita prórroga de las designaciones mencionadas, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo período 2004 o hasta que los cargos se cubran por vías de concurso regular;

QUE la presente situación se eleva a consideración de la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica, la que emite despacho favorable aconsejando el otorgamiento de las respectivas prórrogas de designación, en las fechas que anteceden.-

QUE las mismas, se imputarán a los ahorros provenientes en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR las designaciones temporarias a los docentes de la Escuela de Letras que en cada caso se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del próximo período 2004 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos regulares si sucediera con antelación:

- 1- Ana María FERNANDEZ LAVAQUE: LC Nº 5.415.275
Prof. SOCIADA dedicación simple a exclusiva
- 2- Ana María FERNANDEZ LAVAQUE: LC Nº 5.415.275
Prof. ADJUNTA dedicación simple





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1797 - 03

Exptes. Nº 4914/01, 4189/02, 4190/02, 4924/01, 4192/02, 4187/02

- 3- Amalia Rosa CARRIQUE: LC. Nº 5.415.077
Prof. Adjunta dedicación simple a exclusiva
- 4- Viviana Isabel CARDENAS: DNI. Nº 17.791.023
Prof. Adjunta dedicación simple a exclusiva
- 5- Olga Alicia ARMATA: DNI. Nº 12.409.308
Prof. Adjunta dedicación simple a semiexclusiva
- 6- Patricia SALAS FIGUEROA: DNI. Nº 16.659.063
J. T. P. dedicación simple a exclusiva

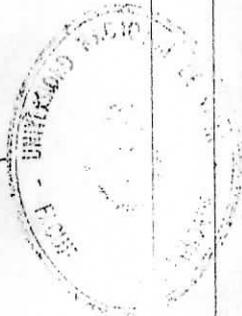
ARTICULO 2º.- IMPUTAR las prórrogas concedidas en el artículo anterior, al INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que continuarán en vigencia las resoluciones Nº 1076/01, 1078/01, 1063/01, 1061/01, 1065/01, por las que se otorga a las citadas docentes, licencia sin goce de haberes en los cargos regulares en que revistan respectivamente, como así también mediante las mismas, se concede incremento de dedicación en los cargos temporarios referidos en las presentes actuaciones.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a las profesoras involucradas, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



E. CATALINA BUJONOVICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.